

PSICÓLOGO I

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Trabajo profesional que requiere desarrollar planes de atención psicológica para las víctimas de explotación sexual y trata de personas. Se reciben instrucciones generales y se actúa con criterio enmarcado en la Ley contra la Trata de Personas. Se requiere tener empatía para tratar correctamente a las víctimas, sensibilidad humana, disposición para trabajar en horas y días inhábiles, capacidad de trabajar bajo presión y en equipo, discrecionalidad y comunicación efectiva.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- 1) Brindar atención a las víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas, realizar intervenciones en crisis, desarrollar terapias individuales, terapias grupales, evaluaciones psicológicas y otras.
- 2) Hacer todas las coordinaciones necesarias con las instituciones/organizaciones que brindan atención directa para procurar la recuperación y estabilidad emocional de las víctimas, tanto en el interior y el exterior del país.
- 3) Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a las víctimas en los diferentes momentos del proceso.
- 4) Elaborar el plan anual de trabajo de la unidad psicológica del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI).
- 5) Trabajar con diferentes redes de atención de salud mental para la atención emocional de las víctimas.
- 6) Desarrollar capacitaciones temáticas con grupos específicos a nivel nacional.
- 7) Organizar y dirigir análisis de casos.
- 8) Llevar expedientes de las víctimas.
- 9) Remitir al coordinador del ERI los informes correspondientes de cada víctima.
- 10) Todas las demás funciones que le asigne el Coordinador del ERI o la Secretaria Ejecutiva de la CICESCT.

PREPARACIÓN ACADÉMICA:

Título de Licenciatura en Psicología. Colegiado.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

1 año en puestos similares.

PERÍODO DE PRUEBA:

60 días de servicio efectivo.